

Misiones 1372 Of. 402
C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay

Tel. +598 2915 5807
Fax +598 2915 7823
Email info@uhygubba.uy
Web www.uhygubba.uy

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 con Informe de Auditoría
Independiente.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Administración del Mercado Eléctrico (ADME)

Opinión

- 1) Hemos auditado los Estados Financieros de Administración del Mercado Eléctrico (ADME) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultados, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, conjuntamente con las Notas explicativas.
- 2) En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ADME al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Fundamento de la opinión

- 3) Hemos conducido nuestro trabajo de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección: Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros
- 4) Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.
- 5) Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

- 6) La Dirección de ADME es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos Estados Financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida al fraude o al error. En la preparación de los Estados Financieros, el Directorio es responsable de la valoración de la entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la

empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

- 7) La Dirección es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

- 8) Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, sean debidas al fraude o error y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse al fraude o al error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.
- 9) Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo debido a fraude es más elevado que en el caso de un error significativo debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio, del principio contable de la entidad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre

la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros y sus notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación fiel.
- 10) Comunicamos a la Dirección de ADME acerca de, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 11 de marzo de 2020



Hugo Gubba
Contador Público
C.J.P.P.U. 42.437

UHY Gubba
& Asociados

**TIMBRES PROFESIONALES
INCLUIDOS EN EL ORIGINAL**



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	4	40.585.842	16.574.850
Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar	5	12.314.886	17.611.012
Total activo corriente		52.900.728	34.185.862
Activo no corriente			
Propiedades, Planta y Equipo	Anexo	1.311.810	1.220.883
Total activo no corriente		1.311.810	1.220.883
TOTAL ACTIVO		54.212.538	35.406.745
Ctas. de orden y contingencia	12	126.980.646	128.119
PASIVO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar	7	13.146.713	11.714.396
Total pasivo corriente		13.146.713	11.714.396
TOTAL PASIVO		13.146.713	11.714.396
PATRIMONIO			
Aportes			
Aportes del Estado	8	3.184.402	3.184.402
Ajustes al patrimonio		1.407.791	1.407.791
Resultados Acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		19.100.156	22.677.501
Resultado del ejercicio		17.373.476	(3.577.345)
TOTAL PATRIMONIO		41.065.825	23.692.349
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		54.212.538	35.406.745
Ctas. de orden y contingencia	12	126.980.646	128.119

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 11/3/2020

Hoja 1 de 14

UHY Gubba
& Asociados

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre el
1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	01.01.2019 al 31.12.2019	01.01.2018 al 31.12.2018
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos de actividades ordinarias	9	151.541.985	118.453.989
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		151.541.985	118.453.989
Costos operativos	10	(90.338.304)	(82.980.096)
RESULTADO BRUTO		61.203.681	35.473.893
Gastos de administración	11	(43.749.233)	(38.993.155)
Resultados financieros			
Diferencia de cambio		(15.987)	1.714
Otros Resultados		(64.985)	(59.797)
		(80.972)	(58.083)
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.373.476	(3.577.345)

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 11/3/2020
Hoja 2 de 14

UHY Gubba
y Asociados

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado del Resultado Integral por el ejercicio comprendido entre el

1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	01.01.2019 al 31.12.2019	01.01.2018 al 31.12.2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	17.373.476	(3.577.345)
Resultado integral		
Otro resultado integral	0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	17.373.476	(3.577.345)

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 11/3/2020

Hoja 3 de 14

UHY Gubba
& Asociados



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio comprendido entre el
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Aportes	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 01.01.2018	3.184.402	1.407.791	22.677.501	27.269.694
Movimientos del ejercicio 2018				
Resultados del ejercicio			(3.577.345)	(3.577.345)
Total de movimientos del ejercicio 2018	0	0	(3.577.345)	(3.577.345)
Saldos finales al 31.12.2018	3.184.402	1.407.791	19.100.156	23.692.349
Saldos iniciales al 01.01.2019	3.184.402	1.407.791	19.100.156	23.692.349
Movimientos del ejercicio 2019				
Resultados del ejercicio			17.373.476	17.373.476
Total de movimientos del ejercicio 2019	0	0	17.373.476	17.373.476
Saldos finales al 31.12.2019	3.184.402	1.407.791	36.473.632	41.065.825

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el

1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	01.01.2019 al 31.12.2019	01.01.2018 al 31.12.2018
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES		
Resultado neto del ejercicio	17.373.476	(3.577.345)
Ajustes:		
Amortizaciones de Propiedades, Planta y Equipo	235.636	560.578
Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones		
(Aumento) / Disminución en Ds comerciales y Otras ctas cobrar	5.296.126	490.674
Aumento / (Disminución) en As comerciales y Otras ctas a pagar	1.432.317	1.386.598
Efectivo proveniente de Operaciones	24.337.555	(1.139.495)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACT. DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de Propiedades, planta y equipo	(326.563)	(196.058)
Efectivo aplicado a Inversiones	(326.563)	(196.058)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	24.010.992	(1.335.553)
EFECTIVO AL INICIO	16.574.850	17.910.403
EFECTIVO AL CIERRE	40.585.842	16.574.850

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 11/3/2020

Hoja 5 de 14

UHY Gubba
& Asociados

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 1 - Información general

La Administración Del Mercado Eléctrico (en adelante "ADME") es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 16.832 de fecha 17 de Junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE) y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas (DNC).

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/002 de fecha 28 de Junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó a operar en el mes de mayo 2003.

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Electricas (UTE) tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

La Dirección ha autorizado la emisión de los presentes Estados Financieros con fecha 10 de marzo de 2020.

Nota 2 - Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas

Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigente en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República el 19 de diciembre de 2017.

El Decreto N° 291/014 establece que los estados financieros correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2015, deben ser obligatoriamente preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board), a la fecha de emisión del presente decreto, traducida a idioma español y publicada por la Auditoría Interna de la Nación

Los Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus Notas explicativas.



En el Estado de Situación Financiera se presentan los activos y pasivos clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro del año siguiente. Los activos se presentan por orden decreciente de liquidez.

Las cifras correspondientes al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2018, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2019.

Conversión de monedas extranjeras

La moneda funcional de la Entidad es el peso uruguayo. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

Moneda	31.12.2019	31.12.2018
Dólares estadounidenses	37,308	32,406

Instrumentos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable. Todas las ventas se realizan sobre la base de las condiciones normales de crédito y las cuentas por cobrar no devengan intereses. Al final de cada ejercicio de referencia, los valores en libros de ventas y otros créditos se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que las cantidades no son recuperables. Si es así, la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción). Los acreedores comerciales son obligaciones sobre la base de condiciones normales de crédito y no generan intereses. Los pasivos que devengan intereses son medidos posteriormente a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipos, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Para todos los demás activos, la depreciación se carga para asignar el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Las siguientes tasas anuales son utilizadas para la depreciación de las propiedades, planta y equipo:

Detalle	Vida útil estimada (%)
Mejoras en inmuebles arrendados	20%
Muebles y útiles	10%
Máquinas de oficina	10%
Hardware	33,3%
Equipos de seguridad	33,3%

Inicialado para nuestro Informe de Auditoría de fecha 11/03/2020

Hoja 7 de 14




Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En la enajenación, la diferencia entre el precio de venta neto y el importe en libros del elemento vendido se reconoce en resultados y se incluye en "otros ingresos" u "otros gastos operativos".

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo, son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima que el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos relacionados) y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si la institución tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

(b) Beneficios por terminación

La Entidad reconoce los beneficios por terminación de forma inmediata en sus resultados como gasto puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a una entidad beneficios económicos futuros.

Capital

Los aportes del Estado se reconocen a su valor nominal y se clasifican como "Capital" en el patrimonio.

Reconocimiento de ingresos

(a) Ingresos por tasa de Despacho Nacional de Cargas (DNC)

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga en el mismo período de las transacciones que se ejecutan a través del Sistema Interconectado Nacional. Dicho sistema es operado por la UTE.

Inicialado para nuestro Informe de
Auditoría de fecha 11/03/2020

Hoja 8 de 14
UHY Gubba
Asociados

(b) Ingresos por convenios de cooperación

Estos ingresos se devengan en base a las condiciones establecidas en los contratos de cooperación.

Arrendamientos

Los alquileres por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Impuesto

Con fecha 15 de setiembre de 2004, la Entidad presentó una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (DGI), la consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual se presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la DGI, consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por sí misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la DGI bajo el expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, por lo cual este organismo dictaminó lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE) y al Patrimonio (IP) esta Entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los Impuestos al Valor Agregado (IVA), a las Comisiones (ICOM), Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, no constituye en estos casos en contribuyente de estos impuestos.
- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la propia Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME la DGI hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

Cuentas de orden

Representan activos o pasivos de terceros que la empresa administra en forma de custodia, que no implica transferencia de propiedad y son informados por medio de revelaciones a los estados financieros. Estos activos y pasivos están definidos en el marco de la reglamentación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

Los activos presentados en cuentas de orden se clasifican en:

- Efectivo y Equivalente de efectivo en custodia para pago o cobro de los participantes del MMEE
- Deudores por compra SPOT, tasa URSEA y Peaje

Los pasivos presentados en cuentas de orden se clasifican por tipo de Acreedores (compra SPOT, tasa URSEA y Peaje). En Nota 12 se detallan saldos y conceptos que componen este rubro.

Nota 3 - Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

El directorio de ADME ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados financieros de acuerdo con las normas contables definidas en las bases de preparación, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que el directorio de ADME ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los Estados Financieros son las depreciaciones de propiedades, planta y equipos.

Nota 4 - Efectivo

Detalle	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Efectivo	1.858	1.742
Bancos	40.583.984	16.573.108
Total	40.585.842	16.574.850

Nota 5 - Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar

Detalle	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Deudores por tasa DNC	12.274.010	17.410.474
Otras cuentas por cobrar	40.876	200.538
Total	12.314.886	17.611.012

Nota 6 - Propiedades, planta y equipo

El saldo se compone según el detalle expuesto en Anexo a las Notas - Cuadro de Propiedades, planta y equipo.

Nota 7 - Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar

Detalle	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Acreedores comerciales	7.716.269	6.989.967
Descuento de sueldos	125.690	190.493
Acreedores por Cargas Sociales	1.557.975	1.419.752
Provisiones Salariales	3.746.779	3.114.184
Total	13.146.713	11.714.396

Nota 8 - Patrimonio

Aportes del Estado

Los aportes del Estado que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

Nota 9 - Ingresos de actividades ordinarias

Detalle	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Ingresos por tasa DNC (1)	151.541.985	118.453.989
Total	151.541.985	118.453.989

(1) De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de Junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijara anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 03 de setiembre de 2018 se emitió el Decreto N° 276/018 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2018 por \$ 131.421.614 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,864/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2018.

Con fecha 10 de junio de 2019 se emitió el Decreto N° 163/019 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2019 por \$ 141:835.843 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 5,431/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2019.

Nota 10 - Costos operativos

Detalle	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Arrendamiento de servicios (CAS) (1)	(90.338.304)	(82.980.096)
Total	(90.338.304)	(82.980.096)

(1) Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

Con fecha 29 de mayo de 2017 se firmó un contrato sustituyendo íntegramente el contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE firmado el 17 de noviembre de 2008. El plazo de dicho contrato es de 5 años a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

(2) Costos de convenios de cooperación entre ADME y la Fundación Julio Ricaldoni de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República asociados a los siguientes objetivos: a) Mejora de modelos y herramientas para la optimización/simulación de operación óptima del Sistema de Energía Eléctrica; b) Apoyo a ADME en la ejecución del "Proyecto integración de Pronósticos de recursos Eólicos y Radiación Solar" en el marco del convenio realizado con ADME con CAF.

Nota 11 - Gastos de administración

Detalle	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Remuneraciones y cargas sociales	(35.726.859)	(31.533.831)
Arrendamientos de inmuebles y gastos comunes	(2.775.136)	(2.632.867)
Honorarios profesionales	(846.059)	(632.903)
Gastos de informática	(655.566)	(669.034)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(235.636)	(560.578)
Capacitación	(333.231)	(534.023)
Reparaciones y mantenimiento de oficinas	(160.294)	(200.802)
Servicios contratados	(364.754)	(683.488)
Comunicaciones	(356.216)	(389.668)
Energía eléctrica	(238.058)	(251.561)
Otros gastos	(2.057.424)	(904.400)
Total	(43.749.233)	(38.993.155)

Nota 12 - Cuentas de orden

Detalle	31.12.2019 \$	31.12.2018 \$
Deudores UTE por compra Spot	1.912.539	27.394
Deudores Brasil	125.066.676	0
Deudores por tasa URSEA	1.431	100.725
Total	126.980.646	128.119
Acreeedores por compra spot	(1.912.539)	(27.394)
Acreeedores Brasil	(125.066.676)	0
Acreeedores por tasa URSEA	(1.431)	(100.725)
Total	(126.980.646)	(128.119)

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó con la cobranza de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia de cuentas radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

La reglamentación prevé que cada uno de los participantes del mercado debe tener abierta una cuenta, estableciéndose que ADME deberá abrir una cuenta llamada Cuenta del MMEE. Se confeccionará el Documento de Transacciones Económicas y a partir de este será de conocimiento tanto del Banco de Servicio de Cobranza como de los participantes del mercado, los importes a ser cobrados y pagados por cada uno y por tanto los créditos y débitos que debe realizar el Banco a los fines de pagar y cobrar las transacciones que se efectuaron en el MMEE.

Adicionalmente, con fecha 24 de abril de 2012, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 136/012 que estableció los valores vigentes para el cálculo de los peajes a partir de dicha fecha. En función de este Decreto, ADME entiende que el pago de los peajes debe realizarse a través del Banco de Servicios de Cobranza. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de ADME no está percibiendo en la Cuenta del MMEE los importes de peajes que se generan en el marco de Contratos a Término.

Asimismo, ADME entiende que si bien siempre existió una metodología para el cálculo de los peajes, ante la ausencia de cargos, antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 136/012 el cálculo de los peajes no se realizaba por no contar con los valores requeridos.

Con fecha 13 de octubre de 2015, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 277/015, que fija los nuevos montos por peajes y exonera de cargos a los Generadores que generen energía eléctrica mediante un proceso de cogeneración, así como la fijación de peajes a los Generadores en su rol de Grandes Consumidores.



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

Anexo a las Notas - Cuadro de Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles por el ejercicio comprendido entre el
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
 (cifras expresadas en pesos uruguayos)

Rubros	Valores brutos			Amortizaciones		Valores netos al 31.12.2019
	Valores al inicio	Aumentos	Valores al cierre	Depreciación anual	Acumuladas al cierre	
Propiedad, Planta y Equipo						
Mejoras en Inmuebles arrendados	5.251.918	0	5.251.918	0	5.251.918	0
Muebles y útiles	1.578.194	147.444	1.725.638	36.521	1.379.330	346.308
Maquinas de oficina	2.297.981	179.119	2.477.100	119.093	1.595.139	881.961
Hardware	4.742.577	0	4.742.577	80.022	4.659.036	83.541
Equipos de seguridad	158.824	0	158.824	0	158.824	0
Total general al 31.12.2019	14.029.494	326.563	14.356.057	235.636	13.044.247	1.311.810
Total general al 31.12.2018	13.833.436	196.058	14.029.494	560.578	12.808.611	1.220.883